

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.
ESTRATEGIA: Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.
LÍNEA DE ACCIÓN: Establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030601 - Electoral
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010306010202 - Promoción y difusión de la cultura electoral
UNIDAD RESPONSABLE: 4080000000000000 - Tribunal Electoral del Estado de México
UNIDAD EJECUTORA: 4080000000000000 - Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 2188 Porcentaje de cumplimiento en la producción de spots de radio y televisión orientados al fortalecimiento de la cultura político-electoral en la entidad.
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de spots de radio y televisión realizados/ Número de spots de radio y televisión programados)*100
INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cumplimiento en la producción de spots de radio y televisión orientados al fortalecimiento de la cultura político-electoral en la entidad.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mide el cumplimiento en la producción de spots de radio y televisión orientados al fortalecimiento de la cultura político-electoral en la entidad, respecto de las actividades programadas para el periodo.
ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal
COBERTURA: Estatal
SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** Documento
LÍNEA BASE: La línea base está en función del tiempo oficial dispuesto para el Tribunal Electoral del Estado de México, lo que implica por lo menos un spot para difusión en radio y otro para televisión (2 spots para 2024).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

| VARIABLE | UNIDAD DE MEDIDA | OPERACIÓN | META ANUAL | AVANCE TRIMESTRAL | | | | AVANCE ACUMULADO | | | |
|--|------------------|-----------|------------|-------------------|------|--------|-------|------------------|------|--------|-------|
| | | | | PROG. | % | ALCAN. | % | PROG. | % | ALCAN. | % |
| [2034] Número de spots de radio y televisión realizados | Documento | Suma | 2.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 50.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 50.00 |
| [2035] Número de spots de radio y televisión programados | Documento | Suma | 2.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 50.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 50.00 |

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Durante 2024 con el objeto de fortalecer la cultura político-electoral en la entidad se estarán produciendo y sometiendo a aprobación de las autoridades competentes 2 spots de radio y televisión.

| META ANUAL | PRIMER TRIMESTRE | | | | | | | |
|------------|-------------------|--------|------|----------|------------------|--------|------|----------|
| | AVANCE TRIMESTRAL | | | | AVANCE ACUMULADO | | | |
| | PROG | ALC | EF% | SEMÁFORO | PROG | ALC | EF% | SEMÁFORO |
| 100.00 | 0 | 100.00 | 0.00 | ROJO | 0 | 100.00 | 0.00 | ROJO |

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

El indicador mide el porcentaje de cumplimiento en la producción de spots de radio y televisión orientados al fortalecimiento de la cultura político-electoral en la entidad, en el periodo que se informa se han cumplido con el cien por ciento de los spots programados.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Mtro. José Luis Díaz Hernández
Titular de la UIPPET del TEEM.

Vo. Bo

Dra. Martha Patricia Tovar Pescador
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México.